

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18348 ORDEN de 30 de julio de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública (15/1992), para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I), publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 30 de julio de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Secretaría del Secretario de Estado de Hacienda

Denominación del puesto: Secretario Secretaría de Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744. Localidad: Madrid. Grupo: D.

Dirección General de Presupuestos

Unidad de apoyo

Denominación del puesto: Secretario/a del Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complementos específico: 501.744. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Trabajos de Secretaría, tratamiento de texto, archivo y documentación. Experiencia en tratamiento de textos Xerox 6085.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Unidad de apoyo

Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.514.916. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos en legislación de juegos nacionales e internacionales y experiencia en puesto similar.

Subsecretaría de Economía y Hacienda

Unidad de apoyo

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplia experiencia en materias comunitarias e informática. Francés e inglés.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

18349 ORDEN de 29 de julio de 1992 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Subsecretaría de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Recursos Humanos, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1991.

Segunda.-Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 29 de julio de 1992.-P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Subsecretaría de Obras Públicas y Transportes

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Subdirección General de Relaciones Laborales

Denominación del puesto: Subdirector/a general adjunto/a. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Adscripción GR: A. Adscripción: ADM: AE.

Secretaría General para los Servicios de Transportes**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE***Subdirección General de Gestión y Análisis del Transporte Terrestre*

Denominación del puesto: Subdirector/a general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Adscripción: GR: A. Adscripción: ADM: AE.

Subdirección General de Ordenación y Normativa

Denominación del puesto: Subdirector/a general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Adscripción: GR: A. Adscripción: ADM: AE.

Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre**DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS****Demarcación de Carreteras de Castilla y León Occidental***Servicios Periféricos*

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Conservación y Explotación. Número de plazas: Una. Localidad: Palencia. Nivel complemento destino: 27. Complemento específico: 1.223.268 pesetas. Adscripción: GR: A. Adscripción: ADM: AE. Titulación académica requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Conservación y Explotación. Número de plazas: Una. Localidad: Soria. Nivel complemento destino: 27. Complemento específico: 1.223.268 pesetas. Adscripción: GR: A. Adscripción: ADM: AE. Titulación académica requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18350 *ORDEN de 3 de julio de 1992 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña Ana María Yagüe Arribas en la Orden de 31 de julio de 1991.*

Por Orden de 11 de junio de 1992, se estima el recurso de reposición interpuesto por doña Ana María Yagüe Arribas contra la puntuación que le fue adjudicada en la Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto) por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocadas por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a doña Ana María Yagüe Arribas en el anexo I de la Orden de 31 de julio de 1991, donde figura la interesada seleccionada por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de Filología, Lengua castellana e inglés, adjudicándole 10.3000 puntos, en lugar de los 10.0500 que tiene asignados. De la puntuación total de 10.3000 corresponden 0,375 puntos a méritos por experiencia docente previa, a que se refiere el apartado I del anexo III de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

18351 *ORDEN de 22 de julio de 1992 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I**Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Badajoz**

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.109.012 pesetas. Localidad: Badajoz. Grupo: Funcionarios no docentes del grupo A y docentes de los grupos A y B. Clave A 15 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.